

**Región de Murcia**Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

Unión Europea



PO-07\_2022: FIT16\_2022

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

<b>Referencia</b>	FIT16_2022
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico Especialista / opción Investigación Agraria

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Viguera Fernández, Jesús Andrés	29,088
Hernández Ballester, Francisco Miguel	21,869
Hortelano García, David	19,491
Yepes Hita, Adrián	18,202
Sandoval López, Francisco	15,937
Mompeán de la Rosa, M. <sup>a</sup> del Carmen	11,920
Jara García, Mirian	9,657

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital los nombramientos como funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal de los siguientes candidatos:

<b>Referencia</b>	FIT16_2022
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico Especialista / opción Investigación Agraria
<b>Apellidos y nombre:</b>	
Viguera Fernández, Jesús Andrés	



**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente



Unión Europea



PO-07\_2022: FIT16\_2022

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 10 mayo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo. Jesús García Brunton